GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 32/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, domiciliado en la Avda. Dr. Rodríguez de Francia Km. 20 Valle Hermoso N° 460, de la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr MIGUEL ANGEL CABRERA, con Cédula de Identidad N° 1.017.086, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS, EN LOS DISTRITOS DE CEDRALES Y PDTE. FRANCO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CEDRALES Y PDTE. FRANCO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato.
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 241540.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 13/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 411/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 677, de fecha 23, de julio del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1					
OBRA: Construcción 1 aula con techo de teja sobre tirante de H°A°					
DISTRITO: Cedrales					
INSTITUCIÓN: Escuela Básica N° 3602 Fabián Cantero Leiva					
(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)					
ITEMS	*RUBRO*	*Unid.de Medida*	*Cant.*	*P.Unitario (Iva Incluido)*	*P. Total (IVA Incluido)*
	Trabajos preliminares				
1	Replanteo y marcación	m2	61,00	3.320	202.520
2	Nivelacion con mamposteria 0,30	gl	1,00	1.115.725	1.115.725
3	Relleno y compactación	gl	1,00	621.518	621.518
4	Cartel de Obra	m2	3,00	388.584	1.165.752
5	Excavación en Zapata	gl	1,00	357.182	357.182
	Estructura de H°A°				

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,20	1.878.301	375.660
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	0,60	1.878.301	1.126.981
8	Zapata de H°A° 100x100x25	m3	0,30	1.878.301	563.490
9	Pilar de H°A° 15x25x1,35	ml	21,75	127.598	2.775.257
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	10,50	127.598	1.339.779
11	Pilar de H°A° 12x35x3,40	ml	10,20	127.598	1.301.500
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	12,15	127.598	1.550.316
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	26,40	127.598	3.368.587
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	ml	7,70	127.598	982.505
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	26,40	127.598	3.368.587
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	7,70	285.343	2.197.141
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	1,60	127.598	204.157
	Mamposteria				
18	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	105,00	65.439,20	6.871.116
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	26,40	13.931	367.778
	Revoque: Frutachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	100,00	51.165	5.116.500
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	m2	115,60	32.003	3.699.547
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	1,00	464.182	464.182
	Techo				
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	80,00	272.750	21.820.000
	Piso				
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	58,00	17.558	1.018.364
25	Carpeta para piso	m2	58,00	15.468	897.144
26	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	m2	58,00	48.340	2.803.720
27	Zócalo cerámico	ml	35,00	11.490	402.150
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	m2	27,00	41.219	1.112.913
	Carpintería de madera				
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	1,00	1.392.669	1.392.669
	Carpintería metalica				
30	Balancin para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	5,40	227.315	1.227.501
31	Vidrios de [illegible]	m2	5,40	81.935	442.449
	Instalación eléctrica				

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	489.890	489.890
33	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	un	2,00	175.470	350.940
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	9,00	80.067	720.603
35	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	4,00	117.779	471.116
36	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	2,00	92.155	184.310
37	Ventiladores de techo	un	2,00	435.056	870.112
	Desague pluvial				
38	Canaletas	ml	15,40	47.638	733.625
39	Bajadas	ml	14,00	47.638	666.932
	Pintura				
40	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	100,00	12.056	1.205.600
41	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	115,60	11.862	1.371.247
42	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	82,80	11.862	982.174
43	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	m2	80,00	15.523	1.241.840
44	Barnizado de aberturas de madera	m2	4,00	15.090	60.360
45	Aberturas metálicas	m2	10,80	15.129	163.393
46	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	15,40	12.844	197.798
47	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	14,00	12.844	179.816
48	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura sintetica	ml	7,70	15.820	121.814
49	***Limpieza final de obra***	gl	1,00	1.001.041	1.001.041
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**81.265.300**

SON GUARANIES: OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS. (IVA INCLUIDO)

LOTE 3					
OBRA: Construcción 2 Aulas Standard y Sanitarios con techo de teja sobre tirante de Hº Aº					
DISTRITO: Presidente Franco					
INSTITUCIÓN: Escuela Básica Nº 1294 San Pedro Apóstol					
(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)					
ITEMS	***RUBRO***	***Unid.de Medida***	***Cant.***	***P.Unitario (Iva Incluido)***	***P. Total (IVA Incluido)***
	Trabajos preliminares				
1	Replanteo y nivelación	m2	164,00	3.320	544.480
2	Nivelación con motoniveladora (0,30)	gl	1,00	1.115.725	1.115.725

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

3	Relleno y compactación	gl	1,00	621.518	621.518
4	Cartel de Obra	m2	3,00	388.584	1.165.752
5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	357.182	357.182
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,44	1.878.301	826.452
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	1,08	1.878.301	2.028.565
8	Zapata de H°A° 80x80x25	m3	0,64	1.878.301	1.202.113
9	Pilar de H°A° 15x25x3,35	m3	1,96	127.598	250.092
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	m3	0,95	127.598	121.218
11	Pilar de H°A° 20x20x3,40	m3	0,95	127.598	121.218
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	m3	0,95	127.598	121.218
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	m3	3,95	127.598	504.012
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galeria 15x20	ml	23,60	127.598	3.011.313
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	74,10	127.598	9.455.012
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	19,90	285.343	5.678.326
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	3,20	127.598	408.314
	Mamposteria				
18	Elevación ladrillo hueco 12x18x25 de 0,15 m c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	259,65	57.130	14.833.805
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	76,80	13.931	1.069.901
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a dos capas	m2	355,59	51.165	18.193.762
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a dos capas	m2	163,71	32.003	5.239.211
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	2,00	464.182	928.364
	Techo				
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	m2	203,00	232.246,305	47.146.000
	Piso				
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	152,48	17.558	2.677.244
25	Carpeta para piso	m2	152,48	15.468	2.358.561
26	Cerámico en aulas y galerías. (PY 4) Esmaltado	m2	152,48	48.340	7.370.883
27	Zócalo cerámico	ml	69,70	11.490	800.853
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón	m2	46,12	41.219	1.901.020
	Carpinteria de madera				
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0.90 x 2,10 con contramarcos en aulas (interior	un	2,00	1.392.669	2.785.338

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

	y exterior)				
30	Puerta placa 0,70 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	3,00	751.880	2.255.640
31	Puerta placa 0,60 x 1,60 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	5,00	710.972	3.554.860
	Carpintería metálica				
32	Balancin , abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	12,40	227.315	2.818.706
33	Vidrios de 3 mm	m2	12,40	81.935	1.015.994
	Instalación eléctrica				
34	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	un	1,00	489.890	489.890
35	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	34,00	175.470	5.965.980
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	un	5,00	80.067	400.335
37	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	8,00	117.779	942.232
38	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	12,00	92.155	1.105.860
39	Ventiladores de techo	un	4,00	435.056	1.740.224
	Instalación sanitaria				
40	Artefactos con instalación	gl	1,00	5.939.361	5.939.361
41	Registros, 40x40x40 cm	un	2,00	185.978	371.956
42	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	gl	1,00	1.562.900	1.562.900
43	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	gl	1,00	370.133	370.133
44	Desague Cloacal	gl	1,00	331.979	331.979
45	Revestimiento de azulejos	m2	75,17	76.367	5.740.507
	Desague pluvial				
46	Canaletas	ml	39,80	47.638	1.895.992
47	Bajadas	ml	26,40	47.638	1.257.643
	Pintura				
48	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	207,82	12.056	2.505.478
49	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	83,46	11.862	990.003
50	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	152,85	11.862	1.813.107
51	Pintura de Techo (Tirantes de 11° A° y Tejuelones)	m2	203,00	15.523	3.151.169
52	Barnizado de aberturas de madera	m2	25,98	15.090	392.038
53	Aberturas metálicas	m2	24,80	15.129	375.199

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

54	Canaletas , antioxido y pintura final.	ml	39,80	12.844	511.191
55	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	26,40	12.844	339.082
56	Viga de H° A° de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	19,90	15.820	314.818
57	*Limpieza final de obra*	gl	1,00	1.001.041	1.001.041
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**181.990.770**

SON GUARANÍES: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA. (IVA INCLUIDO)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Sanitarios, en los Distritos de Cedrales y Pdte. Franco, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Sanitarios en los Distritos de Cedrales y Pdte. Franco.----------

Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año 2012.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná **ING. WILSON D. AGUINAGALDE G.**
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por CONSTRUCTORA EL EDEN **MIGUEL ANGEL CABRERA**
CIN°. 1.017.086
CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9